

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CULTURA

**2107** Orden CUL/190/2009, de 21 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocadas por Orden CUL/1467/2008, de 9 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado se hace pública, como Anexo, la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura (Sección Bibliotecas y Sección Museos), convocadas por Orden CUL/1467/2008, de 9 de mayo, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

Autorización para la comprobación de sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad a que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril (BOE n.º 110, de 9 de mayo) o fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente en el caso de los aspirantes a que se refiere el apartado noveno.1.2 c) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la Convocatoria.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, ni pertenecer al mismo Cuerpo o Escala a cuyas pruebas selectivas se ha presentado.

Madrid, 21 de enero de 2009.–El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, modificada por Orden 3696/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

#### ANEXO

**Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura (Sección Bibliotecas y Sección Museos) Orden CUL/1467/2008, de 9 de mayo (BOE de 29 de mayo)**

#### Sección Bibliotecas

#### Turno Promoción Interna

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	29030645E	CARRERA REVILLA, LUIS ÁNGEL .....	67,88

## Turno Libre

Numero de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	7219161J	PRESA CUESTA, MARTA . . . . .	70,30
2	8966040L	VILLAR MORRO, MARÍA ISABEL . . . . .	66,70
3	50807662H	ESCRIBANO SIERRA, JUAN BAUTISTA . . . . .	65,00
4	521132999R	OLIVARES MARTÍNEZ, FRANCISCO VIDAL . . . . .	63,10
5	2613504Z	REDONDO RUIZ, MARÍA PILAR . . . . .	62,00
6	50873394Q	PAVÍA FERNÁNDEZ, JAVIER . . . . .	61,10
7	43779013P	ARCE TRUJILLO, PEDRO JOAQUÍN DE . . . . .	59,90
8	51452383A	RAMÍREZ MARTÍN, VIRGINIA . . . . .	59,80
9	70048522K	VENTURA SAAVEDRA, CRISTINA . . . . .	56,50
10	2237915S	FUENTES ZARAGOZA, LAURA . . . . .	55,00
11	78742883Z	MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA MONTSERRAT . . . . .	54,80
12	76728465M	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARTA . . . . .	54,40
13	23803978J	ALONSO ROBLES, MARÍA LOURDES . . . . .	54,30
14	50468162K	ROMERO ARQUERO, VANESA . . . . .	54,00
15	1931125E	DONATE CASTRO, FRANCISCO JAVIER . . . . .	53,90

## Sección Museos

## Turno Libre

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	46869074L	GUZMÁN GUTIÉRREZ, CRISTINA . . . . .	68,2
2	50307932D	NAVAJAS TWISE, MARÍA CONCEPCIÓN . . . . .	66,7
3	44427381Y	DELGADO MORÁN, ROSA MARÍA . . . . .	65,3
4	76415063R	VILLA GONZÁLEZ, ÁNGEL JOSÉ . . . . .	64,3
5	11829438D	GARRIDO BARBA, PILAR CASILDA . . . . .	63,1
6	7227348N	IBARRA ALONSO, SUSANA . . . . .	62,8
7	71504855V	TORRES SOBRINO, LUIS ÁNGEL . . . . .	62,3

La plaza correspondiente al turno de reserva para personas con discapacidad (Sección Bibliotecas) se declara desierta. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, dichas plazas se acumularán al cupo del 5 % de la oferta de empleo público para el año 2009.